Resolución Consejo Directivo FCH N° 271 / 2026

Santa Rosa, 7 de agosto de 2026

VISTO el Expediente 615/2026 por el cual la doctora Raquel Miranda, Directora del Instituto de Estudios Americanos y Europeos (IDEAE) de esta Facultad, eleva solicitud de aprobación del ateneo *"Sentidos y desafíos de la Historia de la Educación en la formación docente"*; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta ha sido presentada a la Dirección del Instituto por parte del magister Lisandro Hormaeche, docente de esta Unidad Académica, y se realiza en el marco del proyecto de investigación "*Historia(s) desde los bordes: voces "otras" en la educación pampeana (Siglos XX y XXI) – Segunda Parte"*, del cual es su Director.

Que el proyecto de referencia ha sido acreditado por Resolución 143-CD-25, con fecha de inicio el 1 de enero de 2025 y de finalización el 31 de diciembre de 2027, y se encuentra radicado en el IDEAE.

Que, en su presentación, por Nota Registro 2606/26, de fecha 2 de julio, la doctora Miranda explica que el ateneo: *"… se trata de una propuesta enriquecedora y relevante vinculada a la historia de la educación y a todo lo que ella implica. Constituye, además, una oportunidad propicia para establecer y reforzar vínculos con otras casas de altos estudios, en tanto y en cuanto participarán como profesoras/es invitadas/os especialistas de la Universidad Nacional de La Plata y de Cuyo."*

Que, asimismo, deja constancia que la iniciativa fue presentada para su realización en el marco de la Red Pampeana de Formación Docente Continua (RedPam) y evaluada favorablemente.

Que, en la fundamentación del ateneo, se consigna: *"La propuesta de este ateneo se orienta a habilitar un espacio de reflexión colectiva en torno a los aportes de la investigación en Historia de la Educación a la formación docente, promoviendo una mirada crítica sobre las prácticas actuales a partir de su historicidad. En este*

marco, el ateneo se constituye como un dispositivo privilegiado para el análisis, intercambio y producción de conocimiento pedagógico situado, fortaleciendo la capacidad de las/os docentes para interpretar y resinificar sus propias prácticas en diálogo con procesos históricos más amplios."

Que la actividad se realizará bajo la responsabilidad del magister Hormaeche, la licenciada Carmen Carripi, la profesora Margarita Sánchez y el profesor Gerardo Iván Pansa, docentes de esta Unidad Académica.

Que, en calidad de docentes invitadas/os participarán el doctor Pablo Kopelovich, de la Universidad Nacional de La Plata - CONICET, la doctora Mercedes Barischetti, de la Universidad Nacional de Cuyo, la doctora Glenda Miralles, de la Universidad Nacional del Comahue, y la especialista Luciana Betancur, de la Universidad Nacional del Comahue.

Que Pablo Kopelovich es Doctor en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de La Plata y Magíster en Ciencias Sociales con orientación en Educación por FLACSO.

Que Mercedes Barischetti es doctora en Educación y Especialista en Docencia Universitaria por la Universidad Nacional de Cuyo. En la actualidad se desempeña como Profesora Asociada en el profesorado y licenciatura en Historia de la Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

Que Glenda Miralles es doctora en Historia por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. En la actualidad se desempeña como Profesora Adjunta, regular, en las asignaturas Historia de la Educación General y Argentina, Historia de la Educación Moderna y Contemporánea de la Universidad Nacional del Comahue.

Que Luciana Beatriz Betancur es especialista en Cultura Letrada. Tradiciones Históricas y Prospectiva en Argentina por la Universidad Nacional del Comahue. En la actualidad se desempeña como Profesora Adjunta, interina, en el Área Histórico Política, Orientación Histórica en la Universidad Nacional del Comahue.

Que en el Expediente obran los CVs extendidos de las personas invitadas/os.

Que la actividad está destinada a estudiantes, docentes, graduadas y graduados de educación superior de carreras de formación docente.

Que se llevará a cabo los días 9 de septiembre, 14 octubre y 18 de noviembre del corriente en modalidad a distancia, y acredita una carga total de 18 horas, 6 de

cursado sincrónico y 12 de lecturas y actividades asincrónicas.

Que la realización de actividades académicas extracurriculares se rige según lo establecido en la Ordenanza 106-CD-25 *"Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Humanas".*

Que el Artículo 115º establece: *"Las actividades extracurriculares podrán ser ateneos, coloquios, conferencias, congresos, conversatorios, cursos, foros, jornadas, talleres, paneles, seminarios, simposios, intervenciones performáticas /culturales, así como toda otra actividad académica que no se encuentre comprendida en los Planes de Estudio. Podrán realizarse en modalidad presencial, a distancia y combinada."*

Que, en relación con los ateneos, el Artículo 125° establece: *"… son actividades académicas cuya metodología de trabajo se basa en la construcción colaborativa de saberes a partir de la interacción entre las y los participantes y marcos teóricos actualizados cuyo objetivo central es avanzar en la discusión de temas específicos, vinculados con bibliografía y marcos teóricos actualizados. Deberá tener una duración mínima de 4 horas."*

Que, seguidamente, el mismo Artículo consigna: *"En la nota de presentación se consignará título de la actividad, personas responsables, fundamentación, destinatarias/os, carga horaria, fecha, horario y lugar, metodología de participación. Aval de Departamento / Instituto / cátedra Libre / Programa Institucional y/o Centro de Estudiantes. No es necesario presentar programa y se emitirán certificados de participación."*

Que, en relación con las personas responsables, el Artículo 126º establece: "*La realización de talleres, ateneos y workshops podrá estar a cargo de docentes de ésta u otra Universidad, del país o del extranjero, así como de especialistas. Todas/os ellas/os deberán tener antecedentes destacados y específicos en la materia objeto de la actividad. Podrán incorporarse personas colaboradoras que deberán contar con los requisitos anteriores. En caso de que no sean docentes de la Facultad, la presentación deberá incorporar el CV."*

Que las personas propuestas para la realización del ateneo poseen antecedentes pertinentes y específicos.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado deja constancia que la presentación cumple con los requisitos formales establecidos en la Ordenanza 106-CD-25.

Que la certificación correspondiente a esta actividad la confeccionará la Secretaría de Investigación y Posgrado para graduadas/os e investigadoras/es de los proyectos; y la Secretaría Académica confeccionará los certificados para estudiantes.

Que es atribución del Consejo Directivo la aprobación de las actividades extracurriculares de estas características (Art. 118º de la Ord.106-CD-25).

Que la Comisión de Enseñanza e Investigación emite despacho en relación con la aprobación del ateneo en los términos presentados; el que, habiendo sido tratado en la VIII Sesión Ordinaria del día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el ateneo *"Sentidos y desafíos de la Historia de la Educación en la formación docente"* que, a cargo del magister Lisandro David Hormaeche, la licenciada Carmen Elisa Carripi, la profesora Margarita Sánchez y el profesor Gerardo Iván Pansa, y con la participación en calidad de invitados/as del doctor Pablo Kopelovich, las doctoras Mercedes Barischetti y Glenda Miralles y la especialista Luciana Betancur, se realizará los días 9 de septiembre, 14 octubre y 18 de noviembre de 2026 en modalidad a distancia.

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que el ateneo *"Sentidos y desafíos de la Historia de la Educación en la formación docente"* ha sido aprobado para su realización en el marco de la Red Pampeana de Formación Docente Continua (REDPam).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese. Comuníquese a la doctora Miranda, al magister Hormaeche y, por su intermedio, a las demás personas interesadas. Cumplido, archívese.

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 14/08/2026 09:21:53
Cargado por: Fernando Ayude



Sistema: sudocu
Fecha: 14/08/2026 12:39:09
Autorizado por: María Marta Dukart



Sistema: sudocu
Fecha: 14/08/2026 13:34:26
Autorizado por: Eric Morales Schmuker